

CONTRATO  PROYECTO  FASE/ETAPA  No. ETAPA II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>OBRA</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR, UBICADO EN LA VEREDA LA NIATA, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DEL CASANARE"
<b>NÚMERO DEL CONTRATO</b>	<b>3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021)</b>
<b>DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:</b>	<b>ETAPA II - CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MODALIDAD FAMILIAR</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<p><b>CONSORCIO PIEDEMONTE</b> Representante legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA CC. No. 1.049.613.787</p> <p>CONFORMADO POR: PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA CC. No.7.227.602, Con una participación del 40%.</p> <p>INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INCORDIS S.A.S. - Nit. 900.869.939-5, Representada Legalmente por Jairo Eduardo Corredor Becerra, CC. No. 1.049.613.787, Con una participación del 30%.</p> <p>MARA LIMITADA, Nit. 800.020.156-8, Representada Legalmente por Clara Inés Hernández Díaz, CC. No. 24.037.723, Con una participación del 30%.</p>
<b>INTERVENTOR</b>	<b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> C.C 74.184.643
<b>SUPERVISOR</b>	LAURA DELGADO GUERRERO
<b>PLAZO INICIAL ETAPA II</b>	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
<b>VALOR INICIAL ETAPA II</b>	OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ( <b>\$859.322.690,00</b> ).
<b>FECHA DE INICIO ETAPA II</b>	06/10/2022
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA II</b>	02/05/2023

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>PLAZO EJECUTADO CONTRATO</b>	CATORCE (14) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
<b>PLAZO EJECUTADO POR ETAPA</b>	Plazo Etapa I: CINCO (5) MESES Plazo Etapa II: CUATRO MESES (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS
<b>VALOR FINAL CONTRATO</b>	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ( <b>\$ 944.980.589,00</b> ) M/TCE

	<b>ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN</b>	<b>Código:</b> GES-FO-024 <b>Versión:</b> 3 <b>Fecha de aprobación:</b> 15-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Público
---	--	---

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
<b>VALOR FINAL POR ETAPA</b>	ETAPA I: (\$85.657.899,00). ETAPA II: (\$859.322.690,00).
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO</b>	02/05/2023

Una vez verificados los productos objeto del Contrato No. **3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021)**, correspondientes al proyecto CDI ubicado en la vereda La Niata en el municipio de Yopal del departamento de Casanare, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, ajustados y aprobados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que a la fecha de la presente acta **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar de acuerdo con lo consignado en el acta de terminación suscrita el dos (02) del mes de mayo del año 2023.

Se deja constancia que el contratista de obra **CONSORCIO PIEDEMONTE**, atenderá las observaciones que le sean realizadas con posterioridad a esta entrega por parte de FINDETER provenientes del DAPRE o el MUNICIPIO DE YOPAL, a quienes a su turno se efectuará la entrega de esta infraestructura, y realizará los ajustes que le sean requeridos en el marco de las condiciones y especificaciones técnicas del contrato de obra No. 3-1-92756-20 (PAF-DAPRE II-O-020-2021) y documentos que hacen parte integral del mismo.

En consecuencia, el objeto del proyecto denominado Centro de Desarrollo Infantil Modalidad Familiar, ubicado en la Vereda la Niata, Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, correspondiente al contrato de obra No. **3-1-92756-21 (PAF-DAPREII-O-056-2021)**, se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ítem	Descripción	Aplica (x)	Cumple (x)
1	Certificado de la interventoría frente al cumplimiento del anexo técnico. (Adjuntar cuadro o relación detallada).	x	x
2	Certificado de la interventoría frente al cumplimiento de las especificaciones y áreas del programa arquitectónico. (Adjuntar cuadro o relación detallada).	x	x
3	Balance del contrato de obra	x	x
4	Acta de terminación	x	x
5	Garantías actualizadas	x	x
6	Planos Récord	x	x
7	Manual de Mantenimiento y operación con certificados de calidad	x	x
8	Certificado RETIE y RETILAP	x	x
9	Inventario de entrega por espacios y relación de llaves	x	x
10	Certificado de la interventoría al correcto funcionamiento de las acometidas definitivas y medidores de servicios públicos	x	x
11	Certificado de la interventoría a la correcta instalación de la señalización de emergencia y la señalización arquitectónica del manual de imagen del ICBF	x	x
12	Informes mensuales de obra consolidados	x	x
13	Informe final del contrato de obra	x	x

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega a la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL** y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – **DAPRE** y **ECOPETROL S.A.**

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A** SOCIEDAD FIDUCIARIA. - PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DE CERO A SIEMPRE NIT. 830.052.998-9 para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **cinco (05)** días del mes de **septiembre** del año **2023**.

**QUIEN ENTREGA**



Firma

**JAIRO EDUARDO CORREDOR**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**CONSORCIO PIEDEMONTE**

**QUIEN RECIBE**



Firma

**CAMILO PEDRAZA DIAZ**  
REPRESENTANTE LEGAL  
**C.C. 74.184.643**

***Nota:** para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:*

*Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter*

***Nota:** La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.*

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor